



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: JHAZMIN ROCIO VALENCIA CARVAJAL
DEMANDADO: LUIS ALFREDO IPUCHIMA OBANDO
RADICACION: 910013184001-2021-00215-00

Leticia (Amazonas), nueve (09) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente el memorial proveniente de la Caja de Sueldos de la Policía Nacional "CASUR" dando contestación al oficio No. JPFL-SD-437 del 19 de diciembre de 2022, en donde informa los datos de ubicación del señor LUIS ALFREDO IPUCHIMA OBANDO. De su contenido póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior, se ORDENA a la parte actora que en el término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este auto por anotación en estados, proceda a darle impulso al proceso realizando las gestiones tendientes a la notificación del demandado a la dirección aportada conforme a lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del C. G. del P. sin perjuicio a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022. Transcurrido dicho plazo sin que la parte haya cumplido con la carga que por ley le corresponde, désele aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 10 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.